



PROGRAMA DE CURSO

Nombre de la Unidad Curricular:	HISTORIA CONSTITUCIONAL
Fecha de vigencia ¹ :	
Responsables del Curso:	Prof. Adj. (e) Dra. Mariel Lorenzo Pena Prof. Adj. (i) Dr. Jean-Paul Tealdi Correa
Semestre en el que se imparte:	Cuarto Semestre
Área de conocimiento:	Derecho Público
Instituto, Grupo Docente o Centro al que está adscripta:	Derecho Constitucional
Unidad Curricular obligatoria para las carreras de:	-----
Unidad Curricular opcional para las Carreras de:	Abogacía y Notariado
Créditos actualmente asignados:	8
Modalidad del curso (teórico, teórico-prácticos, prácticos, talleres, seminarios, actividad integrativa):	Teórico
Horas presenciales:	60
Conocimientos previos sugeridos: ²	Derecho Constitucional Derecho Administrativo

Objetivos

Obtener conocimientos sobre la evolución constitucional nacional.
Ahondar en conceptos constitucionales que se reflejan en la historia constitucional.
Mejorar el entendimiento del derecho constitucional, en tanto se conozcan sus orígenes y evolución.

Contenido

UNIDAD 1
HISTORIA PRE CONSTITUCIONAL: PERÍODOS COLONIAL, ARTIGUISTA, REVOLUCIONARIOS Y PRE-CONSTITUCIÓN NACIONAL

¹ Deberá incluirse aquí la fecha de la Resolución del Consejo una vez que se apruebe el Programa.

² Aquí se indican las materias o unidades que constituyan un conocimiento previo sugerido para el mejor aprovechamiento del presente curso. **No necesariamente lo aquí indicado constituye un régimen de previaturas. Los interesados deben consultar el régimen de previaturas vigente.**



1.1.- LA FORMACIÓN CONSTITUCIONAL RIOPLATENSE. La Asamblea Constituyente de las Provincias Unidas de 1813. Los Proyectos de Constitución presentados: el Proyecto de la Comisión Oficial; la iniciativa de la Sociedad Patriótica; el Tercer Proyecto unitario. Las Constituciones argentinas de 1819 y de 1826. La Constitución federal argentina de 1853 y la reforma de 1860.

1.2.- LAS IDEAS CONSTITUCIONALES ARTIGUISTAS. La obra de don José Artigas en la independencia nacional y sus ideas federalistas. El Congreso de Tres Cruces de abril de 1813. La Oración de Abril de José Artigas. Las Instrucciones del Año XIII. Los Proyectos de Constitución artiguistas: el Proyecto Federal y el Proyecto Provincial.

1.3.- LA PRE-CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1825-1827. El desembarco de los Treinta y Tres Orientales y la Cruzada Libertadora de Juan Antonio Lavalleja. La designación del Gobierno provisorio de la Provincia. La obra de la Honorable Sala de Representantes de la Provincia Oriental en la Villa de la Florida. Las tres Leyes Fundamentales del 25 de agosto de 1825. Caracteres y análisis de la parte dogmática y orgánica de la llamada "Pre-Constitución Nacional". Valoración histórica y política.

UNIDAD 2 CONSTITUCIÓN DE 1830

2.1.- LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE Y LEGISLATIVA DEL ESTADO DE 1828-1830. La Convención Preliminar de Paz de 1828. La elección de los miembros de la Asamblea General Constituyente y la instalación de la misma en San José de Mayo. La integración de la Comisión de Constitución. La redacción del Proyecto de Constitución. Las tendencias en el seno de la Comisión. El discurso del miembro informante Dr. José Ellauri ante la Asamblea General Constituyente el 6 de mayo de 1829. El Acta de Aprobación de la Constitución de 1830 de fecha 26 de mayo de 1830. El Manifiesto de la Asamblea General a los Pueblos de fecha 30 de junio de 1830.

2.2.- LA CONSTITUCIÓN URUGUAYA DE 1830.- Caracteres principales de la Constitución de 1830. Estudio de la parte dogmática. La nacionalidad y la ciudadanía. La integración y las competencias de los Poderes del Estado. El Presidente de la República. La posición institucional de los Ministros del Poder Ejecutivo. Los Jefes Políticos. El control de la constitucionalidad de las leyes. La reforma de la Constitución. Valoración crítica.

UNIDAD 3 CONSTITUCIÓN DE 1918

3.1.- EL PROCESO DE REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN DE 1830. La inestabilidad política y los quiebres institucionales durante el siglo XIX. El "Gobierno de la Defensa" y el "Gobierno del Cerrito" (1843-1851). Los golpes de Estado de Venancio Flores (1865-1868), Lorenzo Latorre (1876-1879) y Juan Lindolfo Cuestas (1898). Los intentos de reforma de la Constitución de



1830 a lo largo del siglo XIX. La Ley Constitucional de 1912. Los "Apuntes de Batlle" del 13 de marzo de 1913 publicados en el diario "El Día". La elección de la Convención Nacional Constituyente el 30 de julio de 1916.

3.2.- LA CONSTITUCIÓN URUGUAYA DE 1918. El "Pacto de los Ocho" y las bases de la reforma. Discursos en la Convención Nacional Constituyente sobre diversos temas como la separación de la Iglesia y del Estado; sobre el sistema electoral y las garantías del sufragio; y el control de la constitucionalidad de las leyes. Caracteres principales de la Constitución de 1918. Las modificaciones en materia de derechos individuales. La laicización del Estado. Modificaciones en materia de ciudadanía y las garantías del sufragio. El Ejecutivo bicéfalo. La descentralización funcional y territorial. Los Gobiernos Departamentales. La reforma de la Constitución. Valoración crítica.

3.3.- EL URUGUAY REPUBLICANO. La expansión de la ciudadanía política en las primeras décadas del siglo XX. Liberalismo y jacobinismo. Los conceptos de liberal y liberalismo. El pensamiento de José Enrique Rodó. El debate sobre la abolición de la pena de muerte entre Pedro Figari y José Pedro Díaz. El desarrollo y expansión de los partidos políticos a partir de la década de 1920. La centralidad de la política en el Uruguay. La legalización de los duelos. La polémica por la educación laica y pública y la libertad de enseñanza. El pensamiento de Carlos Vaz Ferreira como filósofo del "republicanismo liberal".

UNIDAD 4 CONSTITUCIÓN DE 1934

4.1.- El Golpe de Estado de 1933. Antecedentes históricos. El Proyecto herrerista del Teatro Albéniz. Los discursos del Presidente Gabriel Terra sobre la reforma constitucional. El Golpe de Estado del 31 de marzo de 1933. La convocatoria a elección de una Convención Nacional Constituyente.

4.2.- La Constitución uruguaya de 1934. La obra de la Convención Nacional Constituyente de 1933. La ratificación plebiscitaria. Las principales reformas que introdujo la Constitución de 1934: a) en materia de derechos; b) en materia de organización del Estado. El Senado de medio y medio. Los Entes Autónomos y los Servicios Descentralizados. La creación de órganos de contralor: la Corte Electoral y el Tribunal de Cuentas. La inconstitucionalidad de las leyes. Los Gobiernos Departamentales. Las críticas a la nueva Constitución. Las reformas parciales de 1936 y de 1938.

UNIDAD 5 CONSTITUCIÓN DE 1942

5.1.- El Golpe de Estado de 1942. La elección del Gral. Alfredo Baldomir como Presidente de la República. Las manifestaciones contrarias a la Constitución de 1934. Las negociaciones por la reforma constitucional. La creación de la Junta Consultiva de los Partidos Políticos. El Golpe de Estado del 21 de febrero de 1942. La creación del Consejo de Estado. El Decreto-Ley N° 10.466 de 29 de mayo de 1942. La ratificación plebiscitaria.



5.2.- La Constitución uruguaya de 1942. Caracteres principales. La discusión de si es una nueva Constitución. Las reformas políticas y jurídicas más importantes. El art. 332 de la Constitución. El regreso a la normalidad democrática.

5.3.- El Uruguay entre 1943 y 1951. La elección de Juan José de Amézaga como Presidente de la República. La incidencia de la Segunda Guerra Mundial en nuestro país y la política internacional. La Presidencia de don Tomás Berreta en 1947 y la de su sucesor Luis Batlle Berres entre 1947 y 1951. El llamado "neo-batllismo". La industrialización del país. Principales caracteres del Uruguay en los años 50. La Suiza de América. La expansión del Estado. La Universidad de la República. Las artes y las letras.

UNIDAD 6 CONSTITUCIÓN DE 1952

6.1.- El proceso reformista de 1951. La Presidencia de Andrés Martínez Trueba en 1951. El discurso del Presidente de la República para consagrar el Ejecutivo colegiado. Las negociaciones políticas. Las ideas del Dr. Luis Alberto de Herrera. El Proyecto de Ley Constitucional del Partido Colorado y del Partido Nacional de 1951. La labor de la Comisión de los Veinticinco en la Cámara de Representantes. La ratificación plebiscitaria.

6.2.- La Constitución uruguaya de 1952. Caracteres principales. El Ejecutivo colegiado. La posición institucional de los Ministros. La integración de los Directorios de los Entes Autónomos y de los Servicios Descentralizados. Los Gobiernos Departamentales. La creación del Tribunal de lo Contencioso Administrativo. La Universidad de la República en la nueva Constitución. Las normas sobre funcionarios públicos. Las modificaciones en materia de declaración de inconstitucionalidad de las leyes. La ratificación plebiscitaria.

6.3.- Valoración crítica de la vigencia y aplicación de la nueva Constitución. Los Colegiados en el período 1952-1966. El triunfo del Partido Nacional en 1958 y en 1962. El fallecimiento de Luis Alberto de Herrera en 1959 y de Luis Batlle Berres en 1964. La creación de la C.I.D.E. en 1960 y el Informe producido en 1965. La crisis social y económica de fines de los años cincuenta y de los sesenta. Las críticas al funcionamiento del Consejo Nacional de Gobierno. Las iniciativas de reforma de la Constitución.

UNIDAD 7 CONSTITUCIÓN DE 1967

7.1.- Proceso de reforma constitucional. Propuestas reformistas y su aprobación.

7.2.- Estructura general. Organización y fortalecimiento del Poder Ejecutivo.

7.3.- Gobierno de facto. Decaimiento institucional y proceso hacia el golpe de Estado. Organización y estructura de las autoridades cívico-militares. Modificaciones al ordenamiento constitucional.

7.4.- Nueva vigencia de la Constitución de 1967. Plebiscito de 1980. Retorno a la democracia. Reinstitutionalización de 1985.



UNIDAD 8 REFORMAS CONSTITUCIONALES POSTERIORES

8.1.- Reformas constitucionales de 1989 y 1994. Modificaciones constitucionales. Disposición Especial Letra V) y V').

8.2.- Reforma constitucional de 1997. Intentos reformistas a partir de 1990. Proceso reformista de 1995-1996. Ley Constitucional de 14 de enero de 1997. Protección del Medio Ambiente. Sistema electoral y partidos políticos. Relaciones entre Poder Ejecutivo y Poder Legislativo. Descentralización. Reparatorio Patrimonial.

8.3.- Reforma constitucional de 2004. La reforma del "agua" y el medio ambiente.

Metodología de enseñanza

Se trabajará en forma teórica, sin perjuicio de dinámicas prácticas con materiales históricos de época.

Formas de evaluación³

No corresponde ninguna particularidad.

Bibliografía básica de lectura obligatoria para los estudiantes, detallada por módulo o unidad del programa⁴

Bonomi Santurio, M. (2017). La Disposición Especial Literal V de la Constitución uruguaya, *Revista de Derecho Público*, Año 26 (52), 25-45.

Cagnoni, J. A. (1997). Primeras consideraciones acerca de las reformas a la Constitución, *Revista de Derecho Público*, 6 (10), 11-48.

Correa Freitas, R. (2019). *Derecho Constitucional Contemporáneo*, Tomo I, Fundación de Cultura Universitaria.

³ Indíquese si existe alguna particularidad definida por el Instituto o Grupo docente, como complemento o instrumentación al reglamento vigentes.

⁴ Se indica aquí la bibliografía de lectura obligatoria sobre la que habrá de evaluarse necesariamente a todos los estudiantes, cualquiera sea la modalidad del curso y también para quienes den los exámenes libres.



- Correa Freitas, R. (2013). El ideario artiguista en la formación constitucional uruguaya, *Revista de Derecho Público*, Año 22 (44), pp. 43-58.
- Correa Freitas, R. & Vázquez, C. (2022). *La reforma constitucional de 1997. A 25 años: análisis constitucional y administrativo*, Fundación de Cultura Universitaria.
- Gros Espiell, H. (2003). Evolución constitucional del Uruguay, Fundación de Cultura Universitaria, 2003.
- Gros Espiell, H. (2006). El derecho constitucional y la historiografía uruguaya, *Revista de Derecho*, 5 (10), 29-62.
- Gros Espiell, H. Esteva Galicchio, E. (2005). *Constituciones Iberoamericanas. Uruguay*, UNAM.
- Gutierrez, F. (2013). Naturaleza jurídica de los Municipios, *Revista de Derecho Público*, Año 22 (43), 69-73.
- Jiménez de Aréchaga Mac-Coll, J. (S/F). *La Constitución Nacional*, 10 Tomos, Medina.
- Lorenzo Pena, M. (2021). *La Constitución de Cádiz de 1812: influencia en nuestra Constitución actual*, Tradinco.
- Pérez Pérez, A. (1970). Constitución de la República Oriental del Uruguay de 1967, Volumen 2, UDELAR.
- Pérez Pérez, A. (1967). Constitución de la República Oriental del Uruguay de 1967, Volumen 1, UDELAR.
- Ramírez, J. A. (1949). *Sinopsis de la evolución constitucional*, Letras.
- Sapolinski, J. (2018). Conceptos de nación y nacionalidad en la Constitución uruguaya, en Cabral, D. (Coordinadora). *Reflexiones sobre el estado de derecho permanente*, Fundación de Cultura Universitaria.
- Sapolinski, J. (1991). *Estatuto de los Partidos Políticos en el Derecho Constitucional Uruguayo*, Fundación de Cultura Universitaria.
- Tealdi Correa, J. P. (2014). Los Apuntes de Batlle, *Revista de Derecho Público*, Año 23 (45), pp. 103-113.

Bibliografía complementaria



- Alberdi, J. (1998). *Bases*, Editorial Ciudad Argentina.
- Arriaga Villamil, C. (2022-a). El veto del Poder Ejecutivo luego de la reforma constitucional de 1997, *Revista de Derecho Constitucional*, Año 2 (4), 15-38.
- Arriaga Villamil, C. (2003-b). Artículo 117 de la Constitución, *Revista de Derecho Público*, Año 12 (23), 11-14.
- Barbagelata, A. (1985). La competencia del Consejo de Ministros en la Constitución uruguaya de 1967, en *Temas de Derecho Constitucional*, (1), Fundación de Cultura Universitaria, 5-18.
- Barbagelata, A. (1978). *El constitucionalismo uruguayo a mediados del Siglo XIX: la Constitución de 1830 y el régimen de la defensa*, Fundación de Cultura Universitaria.
- Barbagelata, A. (1967). Estatuto de los partidos políticos, en *Alcances y aplicaciones de la Nueva Constitución uruguaya*, IEPAL, 43-50.
- Bauza, F. (1953). *Estudios Constitucionales*, Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.
- Berti Moyano, I.; Bonomi Santurio, M. (2022). Artículo 312 de la Constitución de la República. Acción reparatoria patrimonial, *Revista de Derecho Constitucional*, Año 2 (4), 39-53.
- Bruno, J. L. (2012). Bicentenario de la Constitución de Cádiz. 1812-2012, *Revista de Derecho Público*, Año 21 (42), 119-126.
- Bruno, J. L. (1967). La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en *Alcances y aplicaciones de la Nueva Constitución uruguaya*, IEPAL, 143-158.
- Cagnoni, J. (2005). La reforma del "agua", *Revista de Derecho Público*, Año 14 (27), 57-63.
- Cagnoni, J. (2004). El artículo 188 incisos tercero y cuarto de la Constitución, *Revista de Derecho Público*, Año 13 (26), 25-30.
- Cagnoni, J. (2001). Los jueces y la Constitución, *Revista de Derecho Público*, Año 10 (19), 169-172.
- Cagnoni, J. (2000). El tipo de gobierno en la Constitución reformada, *Revista de Derecho Público*, Año 9 (18), 61-74.
- Cagnoni, J. (1998). El régimen autonómico departamental en la



- Constitución reformada, *Revista de Derecho Público*, Año 7 (14), 145-160.
- Cagnoni, J. (1995). Reseña de los intentos de reforma constitucional después de 1985, *Revista Jurídica del Centro de Estudiantes de Derecho*, 6 (10), 31-37.
- Cagnoni, J. A. (1967). Banca y finanzas en la Nueva Constitución, en *Alcances y aplicaciones de la Nueva Constitución uruguaya*, IEPAL, 125-141.
- Cassinelli Muñoz, H. (1998). La acción de reparación patrimonial en la reforma constitucional, en Mata Prates, C. (Coordinador). *Reflexiones sobre la reforma constitucional de 1996*, Fundación de Cultura Universitaria, 119-125.
- Cassinelli Muñoz, H. (1985). La Jefatura del Estado en la Constitución uruguaya, en *Temas de Derecho Constitucional*, (1), Fundación de Cultura Universitaria, 19-37.
- Cassinelli Muñoz, H. (1967). La acción de gobierno en la Constitución de 1967, en *Alcances y aplicaciones de la Nueva Constitución uruguaya*, IEPAL, 31-42.
- Correa Freitas, R. (2022). Análisis y valoración sobre el 25° aniversario de la reforma constitucional de 1997, *Revista de Derecho Constitucional*, Año 2 (4), 55-78.
- Correa Freitas, R. (2018). La laicidad del Estado en la Constituyente de 1917, *Anuario del Área Socio-Jurídica*, Vol. 10 (1), 98-110.
- Correa Freitas, R. (2017). *El cincuentenario de la Constitución uruguaya de 1967*, Magro.
- Correa Freitas, R. (2013). El bicentenario de la Constitución de Cádiz, en *Estudios de Derecho Público*, MAGRO, pp. 92-98.
- Correa Freitas, R. (2007). La interpretación del artículo 312 de la Constitución, *La Justicia Uruguaya*, (135), 23-29.
- Correa Freitas, R. (1998). La elección del Presidente de la República, en Mata Prates, C. (Coordinador). *Reflexiones sobre la reforma constitucional de 1996*, Fundación de Cultura Universitaria, 23-39.
- Correa Freitas, R. (1995). La primacía del derecho comunitario sobre la Constitución de los Estados miembros, *La Justicia Uruguaya*, (111),



111-119.

- Demicheli, A. (1955). *Formación constitucional rioplatense*, 3 Tomos, Barreiro y Ramos.
- Demicheli, A. (1950). *El Poder Ejecutivo: génesis y transformaciones*, Editorial Depalma.
- Gros Espiell, H. (2005). La Constitución de Cádiz en los orígenes del constitucionalismo liberal, en *Circunstancias*, Banda Oriental, pp. 127-128.
- Gros Espiell, H. (2002). Juan Bautista Alberdi y el derecho constitucional uruguayo, *Revista de la Facultad de Derecho*, (21), pp. 61-76.
- Gros Espiell, H. (2000). El pensamiento institucional del período artiguista: 1810-1820, *Revista de la Facultad de Derecho*, (18), pp. 247-264.
- Gros Espiell, H. (1993). Regímenes electorales, *Revista Uruguaya de Derecho Constitucional y Político*, 10 (57), 245-269.
- Gros Espiell, H. (1960). *La Corte Electoral*, Edición Oficial.
- Gutierrez, F. (2012). Las bases jurídicas de las Instrucciones del Año XIII, *Revista de Derecho Público*, Año 21 (41), 63-71.
- Gutierrez, F. (1999). El "Jusnaturalismo" en nuestra Constitución, *Revista de Derecho Público*, Año 8 (15), 75-78.
- Gutierrez, F. (1998). La reforma de la Constitución y el Gobierno Departamental, *Revista de Derecho Público*, Año 7 (14), 95-101.
- Haedo, E. V. (1990). La caída de un régimen: primera etapa, Edición Cámara de Representantes.
- Hernández Guerra, L. (2022). ¿Está prevista en la Constitución uruguaya la sustitución del cargo de vice-presidente de la República, *Revista de Derecho Constitucional*, Año 2 (4), 79-96.
- Jiménez de Aréchaga, E. (2000). Cuestiones internacionales en las Instrucciones del Año XIII, *Revista de la Facultad de Derecho*, (18), pp. 267-273.
- Langoni, S.; Saizar, V. (2014). Impactos de la Constitución de Cádiz en nuestro Derecho Constitucional, *Revista de Derecho Público*, Año 23 (45), pp. 59-68.
- López Rocca, E. (2003). El sistema institucional de las Instrucciones del Año XIII, *Revista de Derecho Público*, Año 13 (25), 39-65.



- Lorenzo Pena, M. Saizar, V. (2022). Artículo 312 de la Constitución. 25 años de una reforma ¿qué no sirvió?, *Revista de Derecho Constitucional*, Año 2 (4), 97-106.
- Manzoni Rubio, L. M. (1995). Las Instrucciones del Año XIII: Artigas como precursor constitucional de la integración económica y social regional, *Revista de la Facultad de Derecho*, (7), pp. 117-134.
- Miranda, H. (1964). *Las Instrucciones del Año XIII*, Tomo I, Colección Clásicos Uruguayos.
- Miranda, H. (1964). *Las Instrucciones del Año XIII*, Tomo II, Colección Clásicos Uruguayos.
- Pivel Devoto, J. (1955). *Las ideas constitucionales del Dr. Jose Ellauri*, Monteverde.
- Ramirez, J. A. (1967). *Dos ensayos constitucionales*, Colección Clásicos Uruguayos.
- Pérez Pérez, A. (1998). La ley del lema. ¿Muerte o resurrección?, en Mata Prates, C. (Coordinador). *Reflexiones sobre la reforma constitucional de 1996*, Fundación de Cultura Universitaria, 41-57.
- Prieto Aguiar, R. (2022-a). Gobiernos Departamentales. Acuerdos para la prestación de servicios al amparo del art. 262 de la Constitución, *Revista de Derecho Constitucional*, Año 2 (4), 107-118.
- Ravazza Camacho, G. (2022). Influencia de la Constitución de Querétaro de 1917 en la Constitución uruguaya de 1934: derecho de huelga, *Revista de Derecho Constitucional*, Año 2 (3), 181-188.
- Real, A.R. (2000). Las ideas institucionales en la época de las Instrucciones del Año XIII, *Revista de la Facultad de Derecho*, (18), pp. 273-282.
- Real, A. R. (1967). Acción del Estado, en *Alcances y aplicaciones de la Nueva Constitución uruguaya*, IEPAL, 21-30.
- Reyes Abadie, W. (2011). *Artigas y el federalismo en el Río de la Plata. 1811-1820*, Ediciones de la Banda Oriental.
- Rocca, M. E. (2018-b). La descentralización administrativa en la reforma constitucional plebiscitada en 1917, *Anuario del Área Socio-Jurídica*, Vol. 10 (1), 129-141.
- Rocca, M. E. (2006-a). El derecho a disfrutar de un medio ambiente



- adecuado y el amparo en la jurisprudencia de nuestros Tribunales de Apelaciones, *Revista de Derecho Público*, Año 15 (30), 105-113.
- Sapolinski, J. (2006). La reforma constitucional plebiscitada el 31 de octubre de 2004 y la industria y el embotellamiento de bebidas, *Revista de Derecho Público*, Año 15 (30), 127-139.
- Sapolinski, J. (1999). Interpretación del artículo 152 de la Constitución: reflexiones sobre la prohibición de reelección de presidente y vicepresidente, *Revista de Derecho Público*, Año 8 (15), 99-107.
- Sapolinski, J. (1997). Enfoque de algunas soluciones de la reforma constitucional, *Revista de Derecho Público*, Año 6 (10), 49-52.
- Sapolinski, J. (1995). Integración de listas electorales con personas pertenecientes pública y notoriamente a otro partido, *Revista de Derecho Público*, Año 4 (7), 161-165.
- Sapolinski, J. (1992). Sobre las facultades de las Comisiones Investigadoras Legislativas, *Revista de Derecho Público*, Año 1 (2), 111-117.
- Semino, M. (1998). Panorama del nuevo sistema electoral, en Mata Prates, C. (Coordinador). *Reflexiones sobre la reforma constitucional de 1996*, Fundación de Cultura Universitaria, 11-14.
- Semino, M. (1996). ¿Es constitucionalmente posible un referéndum consultivo?, *Revista Uruguaya de Derecho Constitucional y Político*, 12 (72), 691-696.
- Tealdi Correa, J-P.; Mendiguibel, G. (2022). El medio ambiente en la jurisprudencia constitucional: a propósito de la reforma constitucional de 1997, *Revista de Derecho Constitucional*, Año 2 (4), 119-136.
- Tealdi Correa, J-P. (2020). Elecciones en tiempo de pandemia en el Uruguay: entre la realidad y la letra de la Constitución, *Revista de Derecho Público*, Año 29 (57), 216-227.
- Tealdi Correa, J. P. (2013). Las elecciones internas de los partidos políticos. Análisis de la Ley Nº 19.005, *Revista de Derecho Público*, Año 22 (43), 133-138.

